

ANEXO III

CATEGORIAS Y REMUNERACIONES A PARTIR DEL 1° DE NOVIEMBRE DE 2019

CATEGORÍA	REMUNERACIONES A PARTIR DEL 1° DE NOVIEMBRE DE 2019
1) SUPERVISOR/A Coordinación y control de las tareas efectuadas por dos o más personas a su cargo	PERSONAL CON RETIRO Hora \$162 Mensual. \$20 260
	PERSONAL SIN RETIRO Hora \$177 Mensual. \$22 567,50
2) PERSONAL PARA TAREAS ESPECÍFICAS Cocineros/as contratados en forma exclusiva para desempeñar dicha labor, y toda otra tarea del hogar que requiera especial idoneidad del personal para llevarla a cabo	PERSONAL CON RETIRO Hora: \$153 Mensual: \$18 822,50
	PERSONAL SIN RETIRO Hora \$168 Mensual \$20.952,50
3) CASEROS Personal que presta tareas inherentes al cuidado general y preservación de una vivienda en donde habita con motivo del contrato de trabajo	Hora \$144 Mensual: \$18 364
4) ASISTENCIA Y CUIDADO DE PERSONAS Comprende la asistencia y cuidado no terapéutico de personas, tales como personas enfermas, con discapacidad, niños/as, adolescentes, adultos mayores.	PERSONAL CON RETIRO Hora: \$144 Mensual \$18.364
	PERSONAL SIN RETIRO Hora \$162 Mensual: \$20 465
5) PERSONAL PARA TAREAS GENERALES Prestación de tareas de limpieza, lavado,	PERSONAL CON RETIRO Hora \$134 Mensual. \$16 515

planchado, mantenimiento, elaboración y cocción de comidas y, en general, toda otra tarea típica del hogar	PERSONAL SIN RETIRO	
	Hora: \$144	Mensual \$18364

El personal que efectúe tareas incluidas en más de una categoría quedará comprendido en la que resulte la principal que desempeñe con habitualidad

ADICIONAL POR ZONA DESFAVORABLE Se aplicará un adicional por zona desfavorable equivalente al VEINTICINCO POR CIENTO (25%) sobre los salarios mínimos establecidos para cada una de las categorías respecto del personal que preste y tareas en las Provincias de La Pampa, Rio Negro, Chubut, Neuquén, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, o en el Partido de Patagones de la Provincia de Buenos Aires


Dr. Luis Federico Canedi
Pta. de la Comisión Nac. de Trabajo en Casas Particulares
Ministerio de Producción y Trabajo